

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 13272

Ref. Expediente N° NC2016/0005626

Señor(a)
DAMIS S.A.
felipefigueroac@yahoo.com.mx

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional	NAL				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	NC2016/0005626	21 de diciembre de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0005626	21 de diciembre de 2016
Dibujos:	NC2016/0005626	21 de diciembre de 2016

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 9 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2016/0005626 del 21 de diciembre de 2016).

Título de la solicitud: “SISTEMA ESTRUCTURAL DE PÉRGOLA RETRÁCTIL” (Rad. No. NC2016/0005626 del 21 de diciembre de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sistema de recubrimiento retráctil que permita convertir un espacio exterior en un espacio interior completamente habitable y confortable hermético al ambiente

Oficio N° 13272

Ref. Expediente N° NC2016/0005626

exterior, estando acorde a la normatividad urbana evitando estructuras fijas y/o cerramientos de carácter invasivo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema estructural de pérgola retráctil para terrazas, jardines, zonas verdes o áreas descubiertas de apartamentos, casas, hoteles, clubes sociales, restaurantes, salones de eventos y/o piscinas, con el fin de optimizar la protección de las personas o usuarios de la radiación solar y las condiciones climáticas tales como lluvias, granizo, vientos y vendavales, en espacios tales como zonas de circulación de peatones, zonas de estar o áreas despejadas, proporcionando un confort lumínico, térmico y climático. Así mismo, este sistema estructural de pérgola retráctil funciona de manera controlada por las personas o usuarios ajustándose a sus necesidades, permitiendo el control en las condiciones climáticas interiores, optimizando la luz natural y mejorando las condiciones térmicas y climáticas de las áreas protegidas por este sistema.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E04H 14/00.

3. De la solicitud de patente

Título

El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud ya que el actual no es preciso con el objeto de la solicitud de patente. Se le recuerda a la solicitante que el título de la invención sirve de introducción informativa sobre el objeto que va a ser protegido y normalmente coincide con el preámbulo de la invención.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

En la reivindicación 1 se presentan tres subsistemas que conforman el sistema estructural de pérgola retráctil, sin embargo, por la forma en que está redactada la mencionada reivindicación tales no tienen ningún tipo de relación estructural/funcional que ayude a comprender de qué manera cooperan entre sí para conformar el sistema de pérgola. Se requiere entonces redactar nuevamente la reivindicación de tal manera que los elementos que componen la invención estén adecuadamente relacionados entre sí.

Descripción

Este Despacho solicita amablemente al solicitante aclarar si el perfil empleado en la invención, hace parte de la invención, es decir, si ha sido desarrollado particularmente para implementar el sistema de pérgola retráctil de la invención, o si por el contrario es un perfil de tipo comercial que es empleado para llevar a cabo la invención. En este último caso, se requiere al solicitante que incorpore en la descripción la referencia del fabricante del perfil así como la referencia a los perfiles empleados, puesto que la protección solicitada no puede extenderse a elementos que no formen parte íntegra de la invención, sino que por el contrario formen parte de creaciones hechas por terceros.

Oficio N° 13272

Ref. Expediente N° NC2016/0005626

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: 21 de diciembre de 2016, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	ES2543323 T3	"Cubierta de tipo pérgola"	18/agosto/2015
D2	ES2304249 T3	"Vía de grúa colgante y perfil para una vía de grúa colgante"	01/octubre/2008

El documento D1⁽¹⁾ divulga una cubierta de tipo pérgola, del tipo que comprende un marco de dos miembros longitudinales paralelos, en cada uno de los cuales un extremo de un travesaño se desliza, el borde de un toldo cubridor estando fijado a dicho miembro, dicho toldo estando adaptado para ser extendido y recogido, con correspondientes medios de movimiento, gracias al desplazamiento guiado del travesaño, primeros extremos de dichos miembros longitudinales siendo fijables a una pared o soportados por correspondientes puntales, los segundos extremos de dichos miembros longitudinales estando soportados por correspondientes puntales, dichos medios para el movimiento de dicho toldo estando constituidos por un eje enrollador motorizado para dicho toldo, dicho travesaño estirando dicho toldo mediante medios para el tensionado continuo del toldo, caracterizada por el hecho de que medios automáticos de enganche activados eléctricamente están provistos para el cierre reversible del travesaño en la configuración de límite de recorrido con el toldo extendido en el extremo del recorrido de desenrollado del toldo. (Resumen).

El documento D2⁽²⁾ divulga una vía de grúa colgante que comprende al menos un carril de vía de grúa y al menos un carro de rodadura guiado en dicho carril, en donde el carril de la vía de grúa está compuesto de varios tramos de un perfil hueco y el carro de rodadura va guiado en una vía de rodadura formada dentro del perfil hueco, caracterizada porque el carro de rodadura presenta al menos un accionamiento eléctrico que es alimentado con energía a través de una alimentación de energía prevista dentro del perfil hueco, el carro de rodadura está dispuesto de manera desplazable dentro del perfil hueco a través de medios de accionamiento dispuestos completamente en el interior de dicho perfil, y como medio de accionamiento está previsto al menos un actuador dentado. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Sistema estructural de pérgola retráctil (1) para terrazas, jardines, zonas verdes o áreas descubiertas de apartamentos, casas, hoteles, clubes sociales, restaurantes, salones de eventos y/o piscinas, que se conforma de un sistema estructural (2), un sistema de movimiento (3) y un sistema de uniones y soportes..."* (Radicado No. NC2016/0005626 del 21 de diciembre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

1 <http://invenes.oepm.es/InvenesWeb/detalle?referencia=E13189321>

2 <http://invenes.oepm.es/InvenesWeb/detalle?referencia=E04018934>

Oficio N° 13272

Ref. Expediente N° NC2016/0005626

	Características técnicas esenciales	D1: ES 2 543 323 T3	D2: ES 2 304 249 T3
	Sistema estructural de pérgola retráctil (1) para terrazas, jardines, zonas verdes o áreas descubiertas de apartamentos, casas, hoteles, clubes sociales, restaurantes, salones de eventos y/o piscinas, que se conforma de un sistema estructural (2), un sistema de movimiento (3) y un sistema de uniones y soportes (4) caracterizado porque:	Una cubierta de tipo pérgola (10) es una cubierta para uso exterior en lugares tales como terrazas, jardines, zonas verdes o áreas descubiertas de apartamentos, casas, hoteles, clubes sociales, restaurantes, salones de eventos y/o piscinas, la cubierta conformada por un marco (11), medios de movimiento (19), medios de soporte y puntales (25) (26) (Pág. 2, líneas 9 a 16; RV. 1; Fig. 1), estando la cubierta caracterizada porque comprende:	Una vía para grúa colgante (Pág. 4, línea 5; Fig. 1), que comprende:
a)	El sistema estructural (2) cuenta con un perfil estructural cuadrado (2.4) que posee una pared interna longitudinal (2.4c, 2.4c') el cual tiene una ranura pasante interna longitudinal (2.4d) ubicada en la parte central (2.4ab) del perfil cuadrado (2.4), en donde a su vez dicha ranura (2.4d) se encuentra paralela a la ranura longitudinal pasante externa (2.4b) ubicada en la cara exterior (2.4') del perfil estructural cuadrado (2.4); así mismo, esta ranura pasante interna longitudinal (2.4d) se encuentra localizada en cada uno de los extremos del perfil estructural cuadrado (2.4)	Un marco (11) de dos miembros longitudinales paralelos (12, 13) donde cada uno de los miembros (12, 13) es un perfil de tipo cuadrado, que tiene una ranura longitudinal pasante externa ubicada en la cara exterior del perfil estructural cuadrado (Pág. 4, líneas 40 a 45; Figs. 1, 5 y 6). No menciona la ranura pasante interna longitudinal ubicada en la parte central del perfil cuadrado, en donde a su vez dicha ranura se encuentra paralela a la ranura longitudinal pasante externa ubicada en la cara exterior del perfil estructural cuadrado; así mismo, esta ranura pasante interna longitudinal se encuentra localizada en cada uno de los extremos del perfil estructural cuadrado.	Un carril (1) de la vía de grúa que está configurado como un perfil hueco de aluminio con una sección transversal aproximadamente de forma de C, estando previstos dentro del perfil hueco una primera cámara (3) superior en posición de montaje y una segunda cámara (4) inferior en posición de montaje. Las cámaras (3), (4) están separadas una de otra por almas (5) del perfil dirigidas hacia dentro. La primera cámara (3) sirve para recibir un carril de corriente (6) y una correa dentada (7) en calidad de medio de accionamiento para el carro de rodadura (2) (Pág. 4, líneas 5 a 11; Figs. 1, 2 y 5).

Oficio N° 13272

Ref. Expediente N° NC2016/0005626

b)	El sistema de movimiento (3) cuenta con una polea dentada con rodamiento (3.6) que se conforma de dos cuerpos cuadrados (3.6.1), una polea dentada (3.6.2) cuyos dientes (3.6.2.1) se encuentran ubicados en su diámetro exterior (3.6.2.1'), así mismo, cuenta con dos rodamientos (3.6.3), un eje central (3.6.4) y dos tornillos de sujeción (3.6.5).	Los medios (19) para el movimiento del toldo (18) están constituidos por un eje enrollador motorizado (20) para el toldo (18). Los dos cables (29), uno para cada miembro longitudinal (12) y (13), son mantenidos bajo tensión por la acción de un correspondiente pistón empujador (30) y (31), que está anclado en un extremo dentro del miembro longitudinal, mientras el extremo libre, de vástago, soporta una polea de transmisión (35) para el correspondiente cable o correa (29). Cada cable o correa (29) está fijado en un primer extremo (32) suyo a una bobina (33) que está fijada coaxialmente al eje motriz (20), se extiende hacia arriba hasta una primera polea de transmisión (34), alrededor de la cual gira, cuya polea de transmisión está pivotada al extremo (23), que esta opuesto a la posición de la bobina 33, del miembro longitudinal (12), y luego gira alrededor de una segunda polea de transmisión (35), que esta pivotada al extremo libre (36) del vástago del pistón (30) y (31), luego vuelve al extremo (23) del miembro longitudinal (12), donde una tercera polea (37) de nuevo gira el cable o correa (29) hacia un carro (38), que está fijado a un extremo del miembro final (16) y está dispuesto de forma que pueda deslizarse en un canal adaptado (39) que está definido en el mismo perfil que constituye el miembro longitudinal (12) o (13) (Pág. 5, línea 27 a 49; Figs. 2, 5 y 6).	No lo menciona
c)	El sistema de uniones y soportes (4) cuenta con un riel en C en forma de letra L (4.41) e igualmente cuenta con una pieza guía de correa de transmisión (4.45).	Un carro (38), que está fijado a un extremo del miembro final (16) y está dispuesto de forma que pueda deslizarse en un canal adaptado (39) que está definido en el mismo perfil que constituye el miembro longitudinal (12) o (13). El segundo extremo (40) del cable o la correa (29) es girado por una polea adicional (58) del carro (38) hacia el interior del travesaño (16), y está conectado allí al extremo del cable (29) que está dispuesto en el miembro longitudinal opuesto, mediante una porción intermedia (40a) del cable o correa de forma que el sistema para tensionar los cables o las correas este equilibrado continuamente (Pág. 5, líneas 44 a 59; Figs. 2, 5 y 6). La primera cámara (3) sirve para recibir un carril de corriente (6) y una correa dentada (7) en calidad de medio de accionamiento para el carro de rodadura (2) (Pág. 4, líneas 5 a 11; Figs. 1, 2 y 5).	

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan una cubierta de tipo pérgola y una vía para grúa colgante.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y la cubierta de tipo pérgola divulgada en D1 consiste en que este último no menciona la ranura pasante interna longitudinal ubicada en la parte central del perfil cuadrado, en donde a su vez dicha ranura se encuentra paralela a la ranura longitudinal pasante externa ubicada

Oficio N° 13272

Ref. Expediente N° NC2016/0005626

en la cara exterior del perfil estructural cuadrado; así mismo, esta ranura pasante interna longitudinal se encuentra localizada en cada uno de los extremos del perfil estructural cuadrado.

El efecto que se logra por el hecho de incluir una ranura pasante interna longitudinal ubicada en la parte central del perfil cuadrado, en donde a su vez dicha ranura se encuentra paralela a la ranura longitudinal pasante externa ubicada en la cara exterior del perfil estructural cuadrado; así mismo, esta ranura pasante interna longitudinal se encuentra localizada en cada uno de los extremos del perfil estructural cuadrado es que se brinda de una estructura al interior del perfil para proteger y guiar la correa dentada.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar cubierta de tipo pérgola conocida en D1 para brindar de un canal al interior del perfil para proteger y guiar la correa dentada?”.

Sin embargo, la utilización de una ranura pasante interna longitudinal ubicada en la parte central del perfil cuadrado, en donde a su vez dicha ranura se encuentra paralela a la ranura longitudinal pasante externa ubicada en la cara exterior del perfil estructural cuadrado; así mismo, esta ranura pasante interna longitudinal se encuentra localizada en cada uno de los extremos del perfil estructural cuadrado para brindar de un canal al interior del perfil para proteger y guiar la correa dentada, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una vía para grúa colgante, que comprende un carril (1) de la vía de grúa que está configurado como un perfil hueco de aluminio con una sección transversal aproximadamente de forma de C, estando previstos dentro del perfil hueco una primera cámara (3) superior en posición de montaje y una segunda cámara (4) inferior en posición de montaje. Las cámaras (3), (4) están separadas una de otra por almas (5) del perfil dirigidas hacia dentro. La primera cámara (3) sirve para recibir un carril de corriente (6) y una correa dentada (7) en calidad de medio de accionamiento para el carro de rodadura (2) (Pág. 4, líneas 5 a 11; Figs. 1, 2 y 5).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría la primera cámara (3) en la que se encuentra un protección para la correa dentada (7) de la vía del documento D2 en los miembros longitudinales (12, 13) de la cubierta de tipo pérgola divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES2543323 T3	1	Nivel Inventivo
D2	ES2304249 T3	1	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Oficio N° 13272

Ref. Expediente N° NC2016/0005626

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DIEGO ALBERTO CÁRDENAS GONZALEZ
Revisado: DIEGO ALBERTO CÁRDENAS GONZALEZ
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ